

FANDOS BROTHER, S. A.**(Sociedad absorbente)****SUMINISTROS CONFECCIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal****GRUPO F PROMOCIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión y cambio de domicilio*

Se hace público que los socios de las sociedades «Fandos Brother, Sociedad Anónima», «Suministros Confección, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Grupo F Promociones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 14 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución, sin liquidación, de «Suministros Confección, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Grupo F Promociones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a «Fandos Brother, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de octubre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado a depósito en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el órgano de administración de «Fandos Brother, Sociedad Anónima», adoptó, el día 14 de diciembre de 2001, la decisión de trasladar el domicilio social a Valencia, plaza Niños de San Vicente, número 2, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 14 de diciembre de 2001.—Los órganos de administración.—62.036. y 3.ª 28-12-2001

FIRMES TORREDEMBARRA, S. A.**Unipersonal
(Sociedad cedente)****FIRTEC, S. A.
(Sociedad cesionaria)***Cesión global de Activos y Pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Firmes Torredembarra, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el 15 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único «Firtec, Sociedad Anónima», así como el de aprobación del Balance final de cesión, cerrado a la misma fecha.

Balance final de cesión

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	90.000.000
Deudores	40.469
Tesorería	22.480
Total Activo	90.062.949
Pasivo:	
Capital social	80.000.000
Resultados de ejercicios anteriores .	(2.416.952)
Resultado del ejercicio	(538.137)
Acreedores	13.018.038
Total Pasivo	90.062.949

Torredembarra, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Eduardo Nadal Claret.—62.734.

Anexo

La referida cesión fue expresamente asumida y aceptada por la sociedad cesionaria «Firtec, Sociedad Anónima», mediante acuerdo unánime de Junta general extraordinaria celebrada el mismo día 15 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se informa a los acreedores de «Firmes Torredembarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Firtec, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para la fusión.

**GESTORA DEL FONDO GENERAL
DE GARANTÍA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión del pasado 17 de diciembre, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid (plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid), el día 17 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 de enero de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.
Segundo.—Fijación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Nombramiento de Consejeros (condicionado a la aprobación de la CNMV).
Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Nota: Se advierte a los señores accionistas de que la Junta se celebrará, normalmente, en primera convocatoria.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Palá Laguna.—63.126.

**GLYKOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)
CONFIGIRONA, S. A.
(Sociedad escindida)**

Las Juntas generales de las sociedades «Glykos, Sociedad Limitada» y «Configirona, Sociedad Anónima», han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 14 de diciembre de 2001, por una parte, la escisión parcial de la sociedad «Configirona, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Glykos, Sociedad Limitada»; y por otra, la fusión por absorción por parte de «Glykos, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque de dicho patrimonio a la sociedad beneficiaria, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de diciembre de 2001.

Se comunica, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador.—62.172. y 3.ª 28-12-2001

GRÁFICAS BURGOS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 23 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de enero de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Delgado & Ibáñez Asociados, avenida de Filipinas, 48, 1.º, Madrid.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de presentar expediente de suspensión de pagos.

Segundo.—Designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente.

Tercero.—Aprobación de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima».—63.133.

GRAN CANARIA BUS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal de accionistas, celebrada con el carácter de extraordinaria, el día 12 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en doce mil veinte (12.020,00) euros, mediante el reembolso de las aportaciones realizadas, correspondientes a las acciones números 19 y 22, quedando el capital social fijado en ciento dos mil ciento setenta (102.170,00) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—61.942.

GRAVACIÓ I SERVEIS, S. L.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, paseo de Gracia, 97, de Barcelona, el día 1 de febrero de 2002, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—Sebastián Conesa Merino, Administrador.—62.725.

GROBELASTIC, S. A.**(Sociedad absorbente)****ADM ELÁSTICOS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Grobelastic, Sociedad Anónima» y «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de octubre del 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», por «Grobelastic, Sociedad Anónima», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Grobelastic, Sociedad Anónima», y de «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», Magin Borrell Portabella.—62.496.

y 2.^a 28-12-2001**HOTEL PLAYA DE LA LUZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

Se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 4.149,63 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la reducción discriminada del valor nominal de las 4.100 acciones de clase A, en la cantidad de 1,012104 euros por acción. La reducción se ejecutará en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la adopción del acuerdo, una vez hayan sido publicados los preceptivos anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonarse a los accionistas es de 4.149,63 euros.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante

el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Rota (Cádiz), 14 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.834.

IBAMMOBEL, S. A.*Convocatoria Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Puigvert de Lleida (Lleida), carretera Estación, número 2, el día 16 de enero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 17 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Disolución de la sociedad por causas económicas.

Tercero.—Cese del Administrador de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los medios adecuados conforme a Derecho.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los mismos.

Puigvert de Lleida, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—63.121.

IBERPAPPEL GESTIÓN, S. A.**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ELCANO, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción y canje de acciones*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», y de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», celebradas el 18 de diciembre de 2001, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», e «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 17 de octubre de 2001.

B) Aprobar la fusión por absorción de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», por parte de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima».

C) Aprobar como Balance de fusión el cerrado a 15 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido texto legal, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Según lo dispuesto en el mencionado proyecto de fusión y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de Inversiones Elcano, podrán canjear sus acciones en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación de Guipúzcoa, mediante su presentación en el domicilio social de Iberpapel Gestión, donde serán estampillados con eficacia invalidadora y se canjearán por valores de la sociedad absorbente, representados mediante anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza contable de las anotaciones en cuenta.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración.—62.299.
y 3.^a 28-12-2001

IBIKU, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, celebrada en Ibiza, el día 15 de diciembre de 2001, se acordó la reducción del capital social, en la suma de cinco euros con once céntimos, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 46/1998, abonando dicha disminución a una reserva indisponible creada al efecto, por lo que la cifra del capital social será de doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós euros con cincuenta céntimos, surtiendo efecto la mencionada reducción de capital a partir del día de la celebración de dicha Junta.

Ibiza, 16 de diciembre de 2001.—El Administrador, Felipe Cercadillo García.—62.119.

**INDUSTRIAS DE LA MADERA
LOS MADROÑOS, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 12 de diciembre de 2001, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación al 12 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública	32.221
Caja	52.729
Cta. con socios	23.120.560
Total Activo	23.205.510
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reserva legal	320.551
Reserva voluntaria	2.884.959
Total Pasivo	23.205.510

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.934.

**INMOBILIARIA VALLE
DE OQUENDO, S. A., INVADOSA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Oquendo (Álava), calle Villachica, número 5, el día 23 de enero de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente